

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICASE EL DECRETO ALCALDICIO N°7958 DE
FECHA 29 MAYO 2017 QUE AUTORIZA EL PROGRAMA
DENOMINADO ESCUELA PARA DIRIGENTES.

DECRETO N° **9461** /2017.-
ARICA, 27 JUNIO 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto 7958 de fecha 29 de Mayo, que autoriza el programa denominado Escuela para Dirigentes; Ordinario N°1384 de fecha 19 de junio 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registró Interno N°11062 de fecha 20 de junio 2017 de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el SR. Administrador Municipal don Hernán Chávez Cabello autoriza modificar el Decreto Alcaldicio N°7958 de fecha 27 de mayo 2017 según Registro Interno de la Administración Municipal N°11062 de fecha 20 de junio 2017.-

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°7958 de fecha 23 de mayo del 2017 que aprueba el programa denominado, "ESCUELA PARA DIRIGENTES," en lo siguiente:

• **DONDE DICE**

1.3 FECHA	:	Abril – Diciembre 2017
-----------	---	------------------------

4.2 MATERIALES	:													
		<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Colaciones</td><td>3.500.000</td></tr><tr><td>Contratación especialistas</td><td>1.400.000</td></tr><tr><td>INSUMOS FONDO A RENDIR</td><td></td></tr><tr><td>Materiales de oficina</td><td>1.800.000</td></tr><tr><td>Total \$</td><td>6.700.000</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Colaciones	3.500.000	Contratación especialistas	1.400.000	INSUMOS FONDO A RENDIR		Materiales de oficina	1.800.000	Total \$	6.700.000
	DESCRIPCIÓN	TOTAL												
	Colaciones	3.500.000												
	Contratación especialistas	1.400.000												
	INSUMOS FONDO A RENDIR													
Materiales de oficina	1.800.000													
Total \$	6.700.000													
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 6.700.000.-													
	Fondos a Rendir renovable por \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos) los que se retiraran los meses Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre, a nombre de Sr. Raul Segovia Espinoza, R.U.T. 16.325.295-3 funcionario a contrata, grado 10, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.													

• **DEBE DECIR**

1.3 FECHA	:	Junio a Diciembre 2017
-----------	---	------------------------

K-GM

4.2 MATERIALES	DESCRIPCIÓN		TOTAL
	Colaciones		3.500.000
	Contratación especialistas		1.400.000
	INSUMOS FONDO GLOBAL		
	Materiales de oficina		1.800.000
	Total \$		6.700.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 6.700.000.-

Fondos globales renovables por \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos) cada uno, para realizar 5 sesiones de capacitación, a nombre de Sr. Raul Segovia Espinoza, R.U.T. 16.325.295-3 funcionario a contrata, grado 10, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

2.-Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GAILEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/xlf.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 58-2-382338